



Aguaray (S), 10 NOV 2022

RESOLUCION N° 2030 - 022

VISTO:

La Nota de descargo que presento el Director de Obras Publicas de la Municipalidad de Aguaray, Sr. Irala Gustavo haciendo referencia a un incidente sobre Ruta Nacional N° 34 con el personal del Sector de Electricidad y un particular, Y;

CONSIDERANDO:

Que el día 28 de Octubre del año en curso se originó un inadvertido accidente con Personal Municipal del Sector de Electricidad y un Automóvil Particular que transitaba por la ruta Nacional N° 34 aproximadamente a 20:30 hs.-

Que dicho evento se produjo cuando el Personal de la Municipalidad del Sector de Electricidad transitaba de sentido Sur a Norte cuando venía de realizar tareas encomendadas en las comunidades de Piquirenda Estación y Piquirenda Fátima, los cuales llevaban como herramienta de trabajo una escalera extensible, la misma estaba impedida a la caja del Vehículo Oficial Camioneta Ford Ranger Dominio GMO 671, y; en el transcurso del camino ésta se desprendió del vehículo y colisionó en un automóvil particular que venía de sentido contrario provocando daños materiales del rodado.-

Que se realizó el descargo correspondiente por parte del personal responsable del sector de Electricidad y el damnificado del vehículo VW SURAN LBJ158, Sr. SALTO Luis Cancio DNI N° 40.156.845, siendo usado como remis particular.-

Que el dueño del automóvil VW SURAN LBJ158, Sr. SALTO Luis Cancio DNI N° 40.156.845, busco un presupuesto de su confianza para el arreglo y acondicionamiento del vehículo, generando un costo de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 330.000,00), los cuales se hará cargo de los gastos totales la Municipalidad de Aguaray.-

Que, el Ejecutivo Municipal, autoriza a la Secretaria de Hacienda a realizar el pago por el arreglo del automóvil VW SURAN LBJ158 que fue damnificado a causa de un evento de responsabilidad del sector de electricidad.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**



**Secretaría
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

**Secretario
Fernández, Sandra**



RESOLUCION N° 2030 - 022

- Art. N°1.- APROBAR** el acuerdo en donde la Municipalidad de Aguaray se hará cargo de los gastos totales para el arreglo del automóvil VW SURAN LBJ158 perteneciente al Sr. SALTO Luis Cancio DNI N° 40.156.845, con domicilio en B° Urkupiña, Ciudad de Santa Victoria Este, en donde la Empresa del Sr. MEDINA ÁNGEL GABRIEL CUIT N° 20-08468739-2, con Domicilio en Av. 24 de Septiembre, Ciudad de Tartagal, brindara el servicio de reparación por un monto de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 330.000,00).-
- Art. N°2.- AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 330.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa del Sr. MEDINA ÁNGEL GABRIEL CUIT N° 20-08468739-2, con Domicilio en Av. 24 de Septiembre, Ciudad de Tartagal, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°3.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°4.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N°5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N°6.-** De forma.-
 Vep.-

Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray



Sarzur Juan José
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

A CARGO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL